



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima,¹⁶ de marzo de 2026

OFICIO N° 113 -2026 -PR

Señor
FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer Vicepresidente
Encargado de la Presidencia del Congreso de la República
Presente. -

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, a fin de someter a consideración del Congreso de la República, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, el Proyecto de Ley de saneamiento de límites y tramos de la provincia de Canchis y sus distritos, del departamento de Cusco.

Mucho estimaremos que se sirva disponer su trámite con el carácter de MUY URGENTE, según lo establecido por el artículo 105° de la Constitución Política del Perú.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra consideración

Atentamente,

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la República

DENISSE AZUCENA MIRALLES MIRALLES
Presidente del Consejo de Ministros



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE SANEAMIENTO DE LÍMITES Y TRAMOS DE LA PROVINCIA DE CANCHIS Y SUS DISTRITOS, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Artículo 1.- Objeto y finalidad

1.1 La presente Ley tiene por objeto sanear límites y tramos de la provincia de Canchis y sus distritos, del departamento de Cusco, de acuerdo al siguiente detalle:

a. Colindancias interprovinciales

1. Dos (2) tramos del límite entre las provincias de Canchis y Acomayo.

b. Colindancias interdistritales

1. Trifinio entre los distritos de San Pedro, Tinta y Combapata.
2. Trifinio entre los distritos de Sicuani, San Pablo y Marangani.
3. Límite entre los distritos de San Pedro y Tinta.
4. Límite entre los distritos de Tinta y San Pablo.
5. Límite entre los distritos de Sicuani y San Pablo.
6. Límite entre los distritos de Sicuani y Marangani.
7. Tramo entre los distritos de Checacupe y Pitumarca.
8. Tramo entre los distritos de Combapata y San Pablo.
9. Dos (2) tramos del límite entre los distritos de Combapata y Tinta.
10. Dos (2) tramos del límite entre los distritos de Checacupe y San Pablo.
11. Tres (3) tramos del límite entre los distritos de Combapata y Checacupe.
12. Dos (2) tramos del límite entre los distritos de Combapata y San Pedro.

1.2 La finalidad de la presente Ley es establecer límites y tramos de la provincia de Canchis y sus distritos, del departamento de Cusco, a fin de garantizar los marcos de referencia que permitan la prestación de bienes y servicios a la población de dicha provincia.



Artículo 2.- Delimitación

Se delimitan límites y tramos de la provincia de Canchis y sus distritos, del departamento de Cusco, a los que se refiere el artículo 1 de la presente Ley, de acuerdo a las siguientes memorias descriptivas:

a. Colindancias interprovinciales

1. Dos (2) tramos del límite entre las provincias de Canchis y Acomayo

Primer tramo

Inicia en la desembocadura de un río sin nombre en el río Vilcanota en la coordenada UTM 236 522 m E y 8 439 427 m N de referencia (trifinio entre las provincias de Canas, Acomayo y Canchis); continúa aguas abajo por el thalweg del río Vilcanota; y, finaliza en la desembocadura del río Salcca en el río Vilcanota en la coordenada UTM 236 376 m E y 8 440 014 m N de referencia.

Segundo tramo

Inicia en el thalweg de la quebrada Chiriuno en la coordenada UTM 232 982 m E y 8 445 016 m N, continúa en dirección norte por la estribación sur del cerro Jataray hasta la cumbre de dicho cerro; continúa en dirección noroeste por la divisoria de aguas del río Vilcanota con las quebradas sin nombre y Ruripunco (tributarios de la laguna Pomacanchi) hasta la cumbre del cerro Don Juan en la cota 4485; continúa en dirección norte por la estribación norte de cerro Cayoca hasta la coordenada UTM 230 906 m E y 8 451 295 m N, continúa en dirección noroeste por la vaguada noroeste de un cerro sin nombre, pasando por la coordenada UTM 230 700 m E y 8 451 661 m N, hasta el thalweg de la quebrada Pata en la coordenada UTM 230 439 m E y 8 452 013 m N; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Pata hasta la confluencia de una quebrada sin nombre en dicha quebrada en la coordenada UTM 230 632 m E y 8 452 347 m N de referencia; continúa aguas arriba de la quebrada sin nombre hasta su nacimiento en la coordenada UTM 229 933 m E y 8 452 834 m N, continúa en dirección noroeste por la vaguada de la quebrada sin nombre hasta la coordenada UTM 229 807 m E y 8 452 923 m N; continúa en dirección noroeste en línea recta hasta el punto de coordenada UTM 229 650 m E y 8 453 076 m N; continúa en dirección suroeste por la estribación noreste del cerro Pucarani; y, finaliza en la cumbre oeste del cerro Pucarani en la coordenada UTM 228 397 m E y 8 452 699 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- i. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Cusco, Perú. 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, hoja 2543 (28-s). Lima, Perú.





- ii. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ocongate, Perú. 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, hoja 2643 (28-t). Lima, Perú.
- iii. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Sicuani, Perú, 1:100 000. 1° edición. Serie J631, hoja 2642 (29-t). Lima, Perú.

b. Colindancias interdistritales

1. Trifinio entre los distritos de San Pedro, Tinta y Combapata

Estribación oeste del cerro Huarmañacunca, en la coordenada UTM 247 128 m E y 8 437 473 m N de referencia.

La coordenada mencionada en la presente memoria descriptiva corresponde a la Zona 19 Sur, Datum WGS-84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- i. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Sicuani, Perú, 1:100 000. 1° edición. Serie J631, hoja 2642 (29-t). Lima, Perú.

2. Trifinio entre los distritos de Sicuani, San Pablo y Marangani

Cumbre del cerro Cruz Cunca, en la coordenada UTM 285 172 m E y 8 430 705 m N de referencia.

La coordenada mencionada en la presente memoria descriptiva corresponde a la Zona 19 Sur, Datum WGS-84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- i. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Nuñoa, Perú. 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, hoja 2742 (29-u). Lima, Perú.

3. Límite entre los distritos de San Pedro y Tinta

Inicia en la estribación oeste del cerro Huarmañacunca, en la coordenada UTM 247 128 m E y 8 437 473 m N de referencia (Trifinio entre los distritos de San Pedro, Tinta y Combapata); continúa con dirección suroeste por la estribación suroeste del cerro Huarmañacunca, hasta la coordenada UTM 245 531 m E y 8 433 751 m N de referencia (cota 3680); continúa



con dirección suroeste en línea quebrada pasando por los puntos de coordenada UTM: 245 173 m E y 8 433 375 m N, 244 191 m E y 8 433 464 m N hasta el thalweg del río Vilcanota en la coordenada UTM 242 728 m E y 8 432 012 m N de referencia; continúa aguas arriba por el thalweg del río Vilcanota hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en el río Vilcanota en la coordenada UTM 245 126 m E y 8 430 393 m N de referencia; continúa en dirección suroeste en línea recta hasta la coordenada UTM 244 622 m E y 8 429 804 m N; continúa en dirección sur por la estribación norte del cerro Ccaja; y, finaliza en el punto de coordenada UTM 244 930 m E y 8 426 837 m N de referencia, en el cerro Ccaja (Trifinio entre los distritos de Tinta, San Pablo y San Pedro).

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- i. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Sicuani, Perú, 1:100 000. 1° edición. Serie J631, hoja 2642 (29-t). Lima, Perú.

4. Límite entre los distritos de Tinta y San Pablo

Inicia en el cerro Ccaja, en la coordenada UTM 244 930 m E y 8 426 837 m N de referencia (Trifinio entre los distritos de Tinta, San Pablo y San Pedro); continúa en dirección sur por la divisoria de aguas de la quebrada Cuara con la quebrada Llallapara; y, finaliza en la cumbre de un cerro sin nombre en la coordenada UTM 244 584 m E y 8 423 900 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- i. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Sicuani, Perú, 1:100 000. 1° edición. Serie J631, hoja 2642 (29-t). Lima, Perú.

5. Límite entre los distritos de Sicuani y San Pablo

Inicia en la cumbre del cerro Cruz Cunca en la coordenada UTM 285 172 m E y 8 430 705 m N de referencia (Trifinio entre los distritos de Sicuani, San Pablo y Marangani); continúa en dirección noroeste por la divisoria de aguas de la quebrada Chosicani con la quebrada Sacacani hasta la cumbre del cerro Chuñua de cota 5074; continúa en dirección suroeste por la vaguada suroeste del cerro Chuñua hasta la coordenada UTM 279 935 m E y 8 430 628 m N; continúa por la estribación suroeste del cerro Chuñua hasta intersectar el thalweg de la quebrada sin nombre en el punto de coordenada UTM 278 288 m E y 8 429 761 m N de referencia; continúa en dirección oeste por la estribación este del cerro Pituseria,





hasta su cumbre; continúa por la línea de cumbres de los cerros Cayarani, sin nombre, Laira Apacheta, Oquecunca, hasta la cumbre del cerro Huilcan en la coordenada UTM 265 995 m E y 8 431 382 m N de referencia; continúa en dirección oeste por la estribación oeste del cerro Huilcan, hasta intersectar en el thalweg del río Acco en la coordenada UTM 264 883 m E y 8 431 379 m N; continúa aguas abajo por el thalweg del río Acco, hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en el río Acco en la coordenada UTM 261 037 m E y 8 430 969 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por la estribación noreste del cerro Toseloma hasta su cumbre, en la coordenada UTM 260 201 m E y 8 430 343 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por la línea de cumbres de los cerros Toseloma y Huancarane hasta la coordenada UTM 256 479 m E y 8 433 066 m N de referencia; continúa en dirección sureste por la estribación sureste del cerro sin nombre, hasta intersectar el thalweg de la quebrada Alcahuachana en la coordenada UTM 256 764 m E y 8 432 162 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por la estribación sureste de un cerro sin nombre hasta la coordenada UTM 255 425 m E y 8 433 088 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por la divisoria de aguas de la quebrada Acopujo con los tributarios de la quebrada Pongor, hasta llegar a la cota 4499 (pasando por la cumbre del cerro Ayahuash); continúa en dirección suroeste por la estribación suroeste del cerro Ayahuash hasta la coordenada UTM 251 456 m E y 8 427 991 m N de referencia; continúa en dirección suroeste en línea recta, hasta el thalweg del río Vilcanota en la coordenada UTM 250 980 m E y 8 427 248 m N de referencia; continúa aguas arriba por el thalweg del río Vilcanota, hasta la coordenada UTM 254 237 m E y 8 424 065 m N de referencia; continúa en dirección suroeste en línea recta hasta la coordenada UTM 253 837 m E y 8 423 782 m N (sector Ayahuasi); continúa en dirección noroeste por la estribación sureste del cerro sin nombre hasta su cumbre en la coordenada UTM 252 423 m E y 8 424 182 m N; continúa en dirección suroeste en línea de cumbres pasando por un cerro sin nombre de coordenada UTM 251 285 m E y 8 423 214 m N de referencia, cerro Paccha, cerro Chihuaña, cerro de cota 4392, hasta la cumbre oeste del cerro Piquimachay en la coordenada UTM 248 924 m E y 8 419 009 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por la divisoria de aguas de los tributarios de la quebrada Cuti (que aguas abajo cambia de nombre a quebrada Berrenlyoc) con la quebrada Capillani hasta la coordenada UTM 248 700 m E y 8 416 657 m N de referencia; continúa en dirección suroeste en línea quebrada pasando por los puntos de coordenada UTM: 248 748 m E y 8 416 220 m N, 248 440 m E y 8 415 906 m N hasta el punto de coordenada UTM 247 958 m E y 8 415 817 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por la vaguada del cerro Yauricunca; y, finaliza en la cumbre del cerro Yauricunca en el punto de coordenada UTM 247 079 m E y 8 415 314 m N de referencia.



Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- i. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Sicuani, Perú. 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, hoja 2642 (29-t). Lima, Perú.
- ii. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Nuñoa, Perú. 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, hoja 2742 (29-u). Lima, Perú.

6. Límite entre los distritos de Sicuani y Marangani

Inicia en la cumbre del cerro Cruz Cunca en la coordenada UTM 285 172 m E y 8 430 705 m N de referencia (Trifinio entre los distritos de Sicuani, Marangani y San Pablo), continúa en dirección suroeste por la divisoria de aguas de la quebrada Alcamarina con una quebrada sin nombre pasando por la coordenada UTM 284 185 m E y 8 428 095 m N en el cerro Acllane hasta alcanzar la coordenada UTM 284 580 m E y 8 427 666 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por la vaguada suroeste del cerro Acllane hasta la naciente de la quebrada Capactera; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Capactera hasta la coordenada UTM 283 734 m E y 8 423 257 m N de referencia; continúa en dirección sur en línea quebrada pasando por los puntos de coordenadas UTM: 283 723 m E y 8 423 134 m N, 283 587 m E y 8 422 970 m N, 283 605 m E y 8 422 821, 283 819 m E y 8 422 578 m N, 283 982 m E y 8 422 307 m N, 284 185 m E y 8 422 228 m N, 284 271 m E y 8 422 106 m N, 284 365 m E y 8 422 089 m N, 284 530 m E y 8 421 904 m N, 284 584 m E y 8 421 668 m N, 284 550 m E y 8 421 509 m N, 284 664 m E y 8 421 305 m N, hasta llegar a la confluencia de los ríos Pucamayo y Collpamayo en la coordenada UTM 284 685 m E y 8 421 176 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg del río Cacata hasta la intersección del río Cacata con la estribación norte del cerro sin nombre en la coordenada UTM 275 128 m E y 8 421 460 m N de referencia; continúa con dirección sur por la estribación norte del cerro sin nombre hasta la coordenada UTM 275 725 m E y 8 418 928 m N de referencia, continúa en dirección suroeste en línea quebrada pasando por los puntos de coordenada UTM: 275 810 m E y 8 418 745 m N, 275 972 m E y 8 418 620 m N, 276 134 m E y 8 418 161 m N, 275 605 m E y 8 417 411 m N, 275 274 m E y 8 417 419 m N hasta el punto de coordenada UTM 275 067 m E y 8 417 516 m N de referencia en el cerro sin nombre; continúa con dirección suroeste por línea de cumbres de los cerros: Sutuquiña, Pachascunca, Condorsallana, Mollocosi, Jamachecca (cota 4716), hasta la estribación suroeste del cerro Jamachecca, en la coordenada UTM 265 506 m E y 8 416 448 m N de referencia; continúa con dirección suroeste por la estribación suroeste del cerro Jamachecca, hasta la coordenada UTM 263 424 m E y 8 415 683 m N de referencia; continúa en dirección oeste, en línea quebrada, pasando por el punto de coordenada UTM 262 756 m E y 8 415 459 m N hasta el punto de coordenada UTM 262 611 m E y 8 415 318 m N en el thalweg de una quebrada sin nombre; continúa aguas arriba por el thalweg de la quebrada sin nombre hasta el punto de coordenada UTM 261 827 m E y





8 414 734 m N en la orilla de la laguna Coñoccota; continúa en dirección oeste en línea quebrada pasando por el punto de coordenada UTM 261 372 m E y 8 414 354 m N, hasta el punto de coordenada UTM 260 743 m E y 8 414 481 m N, en la orilla oeste de la laguna Coñoccota; continúa con dirección oeste por la vaguada de un cerro sin nombre hasta la coordenada UTM 259 948 m E 8 414 287 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por la estribación noreste de un cerro sin nombre, hasta su cumbre en la coordenada UTM 259 300 m E y 8 413 935 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por línea de cumbres del cerro sin nombre de cota 4468, cerro Pirhua de cota 4529 hasta el cerro sin nombre en el punto de coordenada UTM 257 800 m E y 8 410 370 m N; continúa por la divisoria de aguas de la quebrada Comayacu con los tributarios del río Hercca pasando por el cerro Savilchorita de cota 4517; y, finaliza en un cerro sin nombre de punto de coordenada UTM 256 526 m E y 8 409 086 m N de referencia (límite interprovincial Canchis - Canas).

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- i. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Sicuani, Perú. 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, hoja 2642 (29-t). Lima, Perú.
- ii. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Nuñoa, Perú. 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, hoja 2742 (29-u). Lima, Perú.

7. Tramo entre los distritos de Checacupe y Pitumarca

Inicia en el nevado Paco Loma en el punto de coordenada UTM 300 642 m E y 8 455 698 m N de referencia (límite interdepartamental Cusco - Puno); continúa con dirección suroeste por la estribación suroeste del nevado Paco Loma hasta la cota 5207; continúa en dirección noroeste por divisoria de aguas de la quebrada Lacahuampa con el río Huancane, pasando por los cerros Yanacocha y Acchihuachana hasta intersectar con un camino de herradura en la coordenada UTM 291 468 m E y 8 454 659 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por dicho camino de herradura hasta intersectar el thalweg de la quebrada Ojejocha en la coordenada UTM 290 315 m E y 8 455 246 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por un camino de herradura que conecta al centro poblado Huajollo hasta intersectar con otro camino de herradura en la coordenada UTM 286 517 m E y 8 457 378 m N de referencia; continúa



en dirección oeste, en línea recta, hasta el thalweg del río Phinaya en la coordenada UTM 286 049 m E y 8 457 452 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg del río Phinaya hasta la coordenada UTM 284 898 m E y 8 452 665 m N de referencia; continúa en dirección oeste, en línea quebrada, pasando por la coordenada UTM 283 878 m E y 8 452 705 m N de referencia hasta el thalweg del río Cullunuma en la coordenada UTM 283 062 m E y 8 452 282 m N de referencia; continúa aguas arriba por el thalweg de río Cullunuma (que luego cambia de nombre a río Huacahuata) hasta la desembocadura del río Canllini; continúa aguas arriba por el thalweg del río Canllini hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en la coordenada UTM 280 060 m E y 8 453 769 m N de referencia; continúa aguas arriba por el thalweg de la quebrada sin nombre hasta la coordenada UTM 277 809 m E y 8 454 028 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por la estribación noreste del cerro Llaullina hasta el cerro Llaullina en la coordenada UTM 277 072 m E y 8 453 082 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por línea de cumbres de los cerros: sin nombre, Orjopuñuna, Intijahuana, Jaja Aysarina, Patanga, sin nombre de cota 5025, Orco Puñuna, Cono Orco de cota 4977, Pucasallalloc, Chupica, Pumacaca, Huilque, Piscohuachana, Pucutuni, sin nombre de cota 4720 y Moroni hasta la cumbre de un cerro sin nombre de coordenada UTM 242 216 m E y 8 448 971 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por la estribación noroeste de dicho cerro sin nombre, pasando por la coordenada UTM 241 007 m E y 8 449 619 m N hasta el thalweg de una quebrada sin nombre en la coordenada UTM 240 192 m E y 8 449 654 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg de dicha quebrada sin nombre hasta la coordenada UTM 239 070 m E y 8 450 385 m N de referencia; continúa en dirección norte en línea quebrada pasando por los puntos de coordenada: UTM 239 043 m E y 8 450 533 m N, UTM 239 325 m E y 8 450 928 m N, UTM 239 346 m E y 8 451 087 m N; hasta el punto de coordenada UTM 239 281 m E y 8 451 258 m N; continúa en dirección noroeste por la estribación noroeste de un cerro sin nombre hasta una quebrada sin nombre en la coordenada UTM 238 398 m E y 8 451 816 m N de referencia; continúa en dirección noroeste en línea quebrada pasando por los puntos de coordenada UTM: 238 283 m E y 8 452 102 m N, 238 115 m E y 8 452 212 m N, hasta el thalweg del río Pitumarca en la coordenada UTM 238 012 m E y 8 452 347 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg del río Pitumarca, hasta la coordenada UTM 237 406 m E y 8 451 996 m N en el thalweg de dicho río; continúa en dirección norte en línea quebrada pasando por la coordenada UTM 237 325 m E y 8 452 127 m N hasta la coordenada UTM 237 438 m E y 8 452 428 m N; continúa en dirección suroeste en línea quebrada pasando por los puntos de coordenadas UTM: 237 117 m E y 8 452 207 m N, 236 755 m E y 8 452 010 m N hasta el punto de coordenada UTM 236 601 m E y 8 451 840 m N de referencia; continúa con dirección noroeste por la estribación sureste del cerro Callanaqui; hasta la coordenada UTM 235 630 m E y 8 452 762 m N de referencia; continúa en dirección norte por la divisoria de aguas del río Pitumarca con el río Vilcanota pasando por la coordenada UTM 235 677 m E y 8 454 794 m N de referencia y el cerro Leclehuachana; y, finaliza en el cerro sin nombre en el punto de coordenada UTM 236 030 m E y 8 457 790 m N de referencia.





Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- i. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ocongate, Perú. 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, hoja 2643 (28-t). Lima, Perú.
- ii. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Corani, Perú. 1:100 000. 2° Ed. Serie J631, hoja 2743 (28-u). Lima, Perú.
- iii. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Sicuani, Perú. 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, hoja 2642 (29-t). Lima, Perú.

8. Tramo entre los distritos de Combapata y San Pablo

Inicia en la desembocadura de la quebrada Chauchamayo en el río Llutuyo; continúa aguas abajo por el thalweg del río Llutuyo hasta la intersección con la estribación noreste del cerro Challarpata en la coordenada UTM 266 179 m E y 8 439 028 m N de referencia; continúa en dirección oeste por la estribación noreste del cerro Challarpata hasta alcanzar la cumbre del cerro Challarpata (cota 4682 de referencia); continúa en dirección suroeste, por la línea de cumbres de los cerros Challaparta, Catarcancha, Incaperca y Choquesalpa hasta la cumbre oeste del cerro Choquesalpa en la cota 4818 de referencia; continúa en dirección suroeste por la estribación suroeste del cerro Choquesalpa hasta la coordenada UTM 256 897 m E y 8 436 224 m N en la estribación suroeste del cerro Choquesalpa; continúa en dirección suroeste, en línea quebrada, pasando por los puntos de coordenada UTM: 256 544 m E y 8 436 074 m N, 256 340 m E y 8 435 930 m N hasta el thalweg del río Salcca en la coordenada UTM 256 100 m E y 8 435 831 m N de referencia, continúa aguas abajo por el thalweg del río Salcca; y, finaliza en la intersección de dicho río con la vaguada noroeste del cerro Janco Morco en la coordenada UTM 255 152 m E y 8 436 252 m N de referencia (Trifinio entre los distritos de Combapata, San Pablo y San Pedro).

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS-84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:



- i. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Sicuani, Perú, 1:100 000. 1° edición. Serie J631, hoja 2642 (29-t). Lima, Perú.

9. Dos (2) tramos del límite entre los distritos de Combapata y Tinta

Primer tramo

Inicia en la desembocadura de una quebrada sin nombre en el río Vilcanota, en la coordenada UTM 239 060 m E y 8 438 139 m N de referencia (límite interprovincial Canchis-Canas), continúa en dirección noreste por la vaguada de un cerro sin nombre hasta la coordenada UTM 240 550 m E y 8 438 785 m N; continúa en dirección este por la estribación oeste del cerro sin nombre de cota 4405; y, finaliza en el punto de coordenada UTM 242 197 m E y 8 438 574 m N de referencia.

Segundo tramo

Inicia en el punto de coordenada UTM 243 847 m E y 8 438 191 m N, continúa en dirección este por la divisoria de aguas del río Vilcanota con el río Salcca; y, finaliza en la estribación oeste del cerro Huarmañacunca, en la coordenada UTM 247 128 m E y 8 437 473 m N de referencia (Trifinio entre los distritos de San Pedro, Tinta y Combapata).

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- i. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Sicuani, Perú, 1:100 000. 1° edición. Serie J631, hoja 2642 (29-t). Lima, Perú.

10. Dos (2) tramos del límite entre los distritos de Checacupe y San Pablo

Primer tramo

Inicia en la intersección de la estribación suroeste del cerro Quispa Yausan y quebrada Morecce, en la coordenada UTM 276 292 m E y 8 443 745 m N de referencia; continúa con dirección noreste por la estribación suroeste del cerro Quispa Yausan hasta la cumbre suroeste de dicho cerro en la cota 5058 de referencia; continúa con dirección sureste por la línea de cumbres de los cerros Quispa Yausan y Mamalipayoc (cota 5075 de referencia); y, finaliza en la cumbre del cerro sin nombre en la coordenada UTM 282 030 m E y 8 443 831 m N de referencia.

Segundo tramo

Inicia en la desembocadura del río Llanca Mayo en el río Salcca en la coordenada UTM 284 970 m E y 8 439 138 m N de referencia; continúa en dirección sureste por la estribación noroeste del cerro Yurac Uno Cunca hasta la cumbre oeste de dicho cerro; continúa en dirección este por la línea de cumbres de los Cerros: Yurac Uno Cunca, Collpacucho, Azufrina, Sayasayane, Huarimuro y Ojecunca; y, finaliza en la cumbre del Nevado Tulallipina (límite interdepartamental Cusco - Puno).





Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- i. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Sicuani, Perú. 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, hoja 2642 (29-t). Lima, Perú.
- ii. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Nuñoa, Perú. 1:100 000. 1° Ed. Serie J631, hoja 2742 (29-u). Lima, Perú.

11. Tres (3) tramos del límite entre los distritos de Combapata y Checacupe

Primer tramo

Inicia en el thalweg del río Vilcanota en la coordenada UTM 236 438 m E y 8 441 702 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg del río Vilcanota hasta el punto de coordenada UTM 236 603 m E y 8 442 075 m N, en el thalweg del río Vilcanota; continúa en dirección este en línea quebrada pasando por los puntos de coordenadas UTM: 236 881 m E y 8 442 018 m N, 237 568 m E y 8 441 959 m N, 237 659 m E y 8 441 966 m N; y, finaliza en el punto de coordenada UTM 237 690 m E y 8 441 990 m N (sector Huantura).

Segundo tramo

Inicia en el punto de coordenada UTM 239 326 m E y 8 444 489 m N, en el thalweg de la quebrada Huaniura; continúa con dirección este por línea quebrada pasando por el punto de coordenada UTM 239 643 m E y 8 444 410 m N hasta el punto de coordenada UTM 239 864 m E y 8 444 445 m N; continúa en dirección noreste por la estribación suroeste del cerro Llaulicunca; y, finaliza en el punto de coordenada UTM 241 077 m E y 8 444 973 m N en el cerro Llaulicunca.

Tercer tramo

Inicia en el punto de coordenada UTM 246 601 m E y 8 445 436 m N, continúa en dirección este por la estribación noreste del cerro Callan Pata hasta el punto de coordenada UTM 248 163 m E y 8 445 201 m N en la quebrada Salloca; continúa aguas arriba por el thalweg de la quebrada Salloca hasta la desembocadura de la quebrada Hualicho en el punto de coordenada UTM 249 650 m E y 8 445 962 m N; continúa en dirección sureste, en línea quebrada, pasando por los puntos de coordenadas UTM: 250 240 m E y 8 445 761 m N, 250 803 m E y 8 445 352 m N, 251 283 m E y 8 445 399 m N hasta el punto de coordenada UTM 252 472 m



E y 8 444 624 m N en el cerro Condoriqueño; continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas de una quebrada sin nombre con la quebrada Ramis hasta la coordenada UTM 254 888 m E y 8 444 339 m N; continúa en dirección sureste por la vaguada del cerro Condoriqueño hasta el punto de coordenada UTM 255 663 m E y 8 443 423 m N en el thalweg de la quebrada Luichu; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Luichu hasta su desembocadura en la quebrada Chuñuma, en la coordenada UTM 257 469 m E y 8 442 498 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Chuñuma hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en la coordenada UTM 257 654 m E y 8 441 432 m N de referencia; continúa aguas arriba por el thalweg de la quebrada sin nombre hasta su nacimiento en la coordenada UTM 260 099 m E y 8 442 108 m N; continúa con dirección este por la vaguada oeste de un cerro sin nombre; y, finaliza en el punto de coordenada UTM 261 171 m E y 8 442 040 m N en el cerro sin nombre (Cota 4854).

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- i. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Sicuani, Perú, 1:100 000. 1° edición. Serie J631, hoja 2642 (29-t). Lima, Perú.

12. Dos (2) tramos del límite entre los distritos de Combapata y San Pedro

Primer tramo

Inicia en la estribación oeste del cerro Huarmañacunca, en la coordenada UTM 247 128 m E y 8 437 473 m N de referencia (Trifinio entre los distritos de San Pedro, Tinta y Combapata); continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas del río Salcca con la quebrada Cochaccarca; y, finaliza en la cumbre del cerro Huarmañacunca en la coordenada UTM 248 536 m E y 8 437 183 m N de referencia.

Segundo tramo

Inicia en el thalweg del río Salcca, en la coordenada UTM 251 075 m E y 8 438 479 m N de referencia; continúa aguas arriba por el thalweg del río Salcca; y, finaliza en su intersección con la vaguada noroeste del cerro Janco Morco en la coordenada UTM 255 152 m E y 8 436 252 m N de referencia (Trifinio entre los distritos de Combapata, San Pablo y San Pedro).

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:





- i. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Sicuani, Perú, 1:100 000. 1° edición. Serie J631, hoja 2642 (29-t). Lima, Perú.

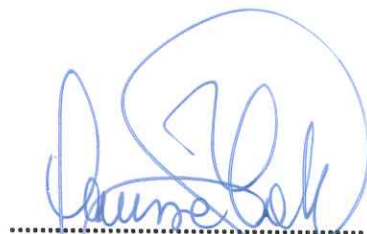
Artículo 3.- Representación cartográfica

Forma parte de la presente Ley, la representación cartográfica de las memorias descriptivas del límite y tramos contenidas en el artículo 2, Anexo que forma parte integrante de la presente Ley.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los días del mes de


.....
JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la República

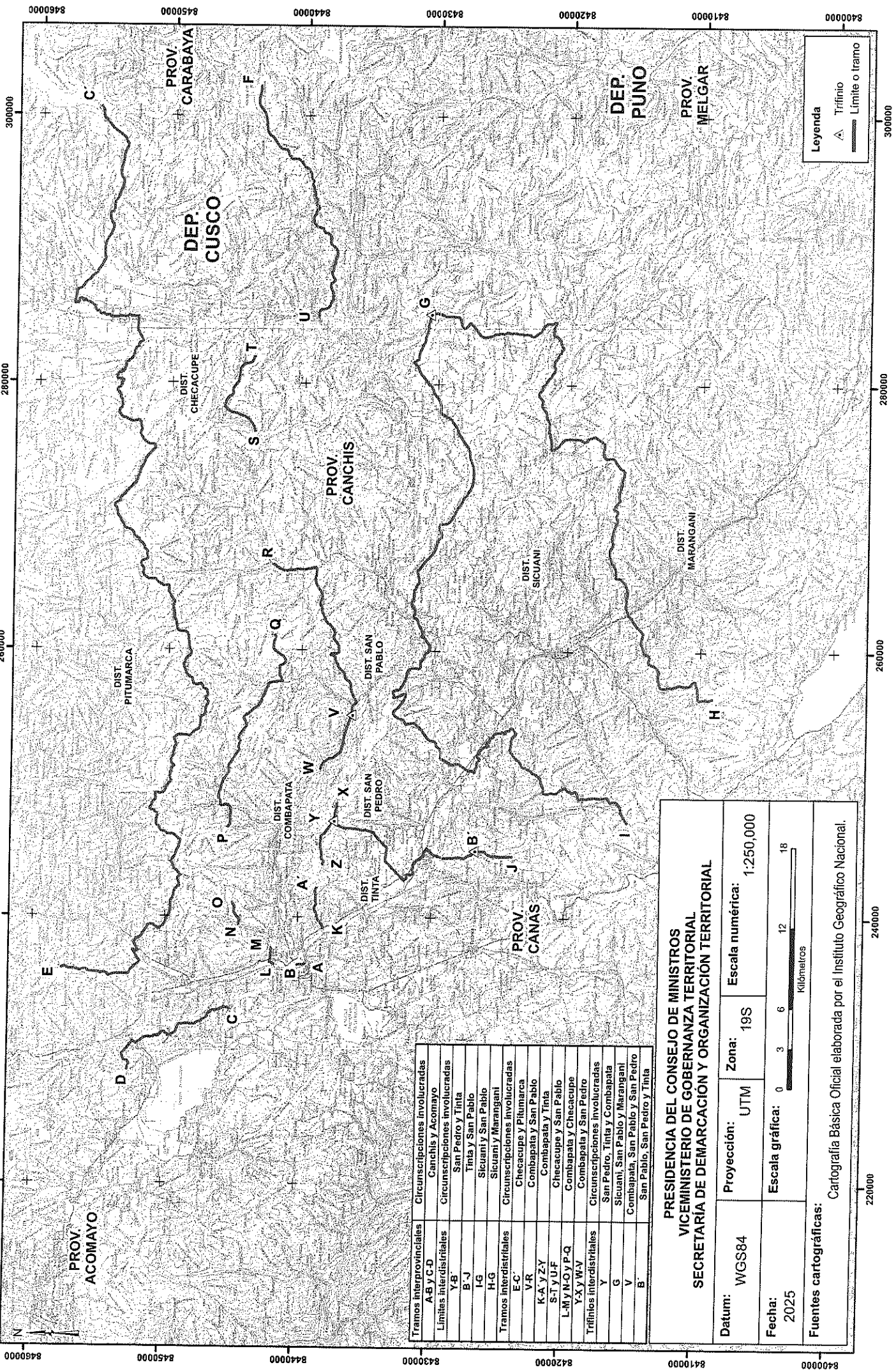

.....
DENISSE AZUCENA MIRALLES MIRALLES
Presidente del Consejo de Ministros



ANEXO

REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS LÍMITES Y TRAMOS INTRADEPARTAMENTALES DE LA PROVINCIA DE CANCHIS

DEPARTAMENTO DE CUSCO



Tramos interprovinciales	Circunscripciones involucradas
A-B y C-D	Canchis y Acomayo
Límites interdistritales	Circunscripciones involucradas
Y-B'	San Pedro y Tinta
B'-J	Tinta y San Pablo
I-G	Sicuani y San Pablo
H-G	Sicuani y Marangani
Tramos interdistritales	Circunscripciones involucradas
E-C'	Checacupe y Pitumarca
V-R	Combapata y San Pablo
K-A' y Z-Y	Combapata y Tinta
S-T y U-F	Checacupe y San Pablo
L-M y N-O y P-Q	Combapata y Checacupe
Y-X y W-V	Combapata y San Pedro
Trifinios interdistritales	Circunscripciones involucradas
Y	San Pedro, Tinta y Combapata
G	Sicuani, San Pablo y Marangani
V	Combapata, San Pablo y San Pedro
B'	San Pablo, San Pedro y Tinta

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

VICEMINISTERIO DE GOBERNANZA TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Datum: WGS84

Proyección: UTM

Zona: 19S

Escala numérica: 1:250,000

Fecha: 2025

Escala gráfica: 0 3 6 12 18 Kilómetros

Fuentes cartográficas:

Cartografía Básica Oficial elaborada por el Instituto Geográfico Nacional.